

Secretaría. Santiago de Cali, mayo 3 de 2.022. A Despacho del Señor Juez. Provea

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario

Radicación: 2.020-00487-00
Ref: Declarativo de Pertenencia
Dte: Luis Enrique Laurido Riascos.
Ddo: Harold Alberto López Gil Otra e Indeterminados

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, mayo tres (3) de dos mil veintidós (2.022)

En atención al estado actual del presente asunto, el juzgado,

Resuelve

1º.-) De conformidad con el Art. 48 numeral 7º de la Ley 1564 de 2.012, en concordancia con el artículo 49 ibídem, designese como CURADOR (A) AD-LITEM y en consecuencia COMO DEFENSOR DE OFICIO del (a) demandado (a) Harold Alberto López Gil, Zandra Yuber Blandón Tobón e Indeterminados a la abogada (o) Rosaura Arango Navarro quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia, la cual recibe notificaciones en el e mail que se encuentra en el Registro Nacional de Abogados y quien deberá aceptar de manera forzosa la designación dentro del término de los cinco (5) días siguientes a la notificación que de su nombramiento se hará una vez en firme el presente proveído. ADVIÉRTASELE además que su incomparecencia injustificada le hará acreedor a las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual e compulsarán copias a la autoridad competente.

3º.-) Fíjense como gastos al auxiliar designado la suma de \$400.000 los cuales deberán ser debidamente acreditados al plenario.

NOTIFIQUESE:

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

2

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8104ee582e6405feabf254f8333b81333fb3f8129cf00d03db2e6e3d4a39cfe2**
Documento generado en 04/05/2022 02:44:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>